

This file has been cleaned of potential threats.

If you confirm that the file is coming from a trusted source, you can send the following SHA-256 hash value to your admin for the original file.

29f8500cf208973c7cd3ed1a3feb7a8cf0319fe63863c15ac51343f6dc7ba804

To view the reconstructed contents, please SCROLL DOWN to next page.

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición generada por la Señor **ANONIMO** a través del **oficio No. 20221120094422** de fecha 11 de agosto de 2022 se emitió el Oficio No. **20221320075241** de fecha 19 de agosto de 2022 y por no haber registrado datos para su entrega, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C.,

Señor:
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con radicado 20221120094422 del 11/08/2022, DTCI 20223851388511 del 10/08/2022, IDU 20221851099552 del 15/06/2022 requerimiento IDU 213223, radicado 2047472022

De manera atenta y dando alcance a lo indicado en el oficio del asunto donde se atiende la siguiente solicitud:” se requiere la intervención de la malla vial de la carrera 15 entre calles 64 y 65 (CIV 12002687) al igual que la Calle 63 A entre Carreras 16 y 17 frente al almacén olímpica CIV (12002771) de la localidad de Barrios Unidos, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) de la ciudad de Bogotá informa lo siguiente:

1. El CIV 12002687 con PK 178983 localizado en la carrera 15 entre la Calle 64 y 65 es una vía intermedia de la UPZ la Esperanza barrio los alcázares de la localidad de Barrios Unidos, fue priorizado para ser intervenido mediante una rehabilitación en pavimento flexible y se encuentra suspendido por lo tanto durante esta vigencia del año 2022 no es posible ejecutarlo porque ya se tiene ejecutada la meta de este año. Se realizará la gestión para que sea incluida en la meta del año 2023

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



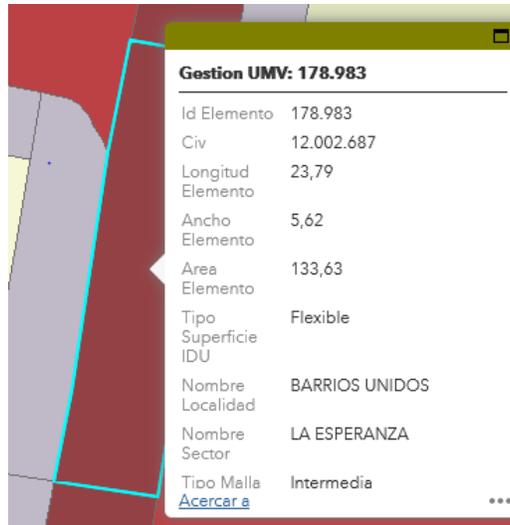
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

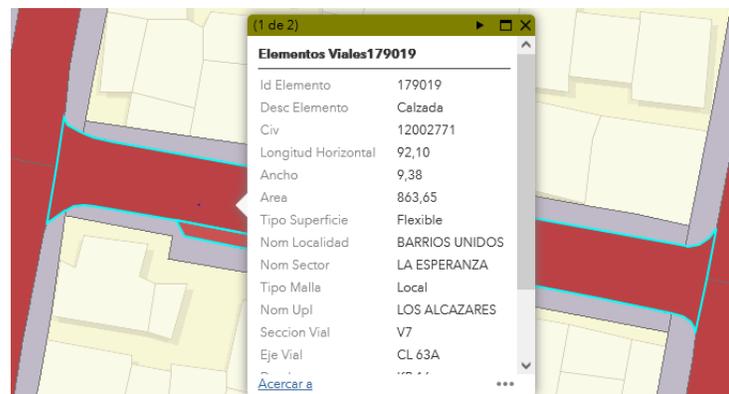
CÓDIGO: ACI-FM-003

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018



El CIV 12002771 con PK 179019 localizado en la Calle 63 A entre la carrera 16 y 17 es una vía local y se encuentra aledaña la bahía con PK 91100992 de la UPZ La Esperanza barrio los alcázares de la localidad de Barrios Unidos de la localidad de Teusaquillo, los cuales se encuentran diagnosticados para ser intervenidos como rehabilitación en pavimento flexible y durante esta vigencia del año 2022 no es posible ejecutarlo porque ya se tiene ejecutada la meta de este año. Se realizará la gestión para que sea incluida en la meta del año 2023



Cordialmente,

ING ALVARO VILLATE SUPELANO
GERENTE DE INTERVENCIÓN

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

Copia: Ingeniero Oscar Rodolfo Acevedo castro Director (E) Técnico de Conservación de la Infraestructura UDU Calle 22 No 6-27

Proyectó: Luis Eduardo Marín Gómez - Director de obra - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 02/09/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 09/09/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Documento 20221320075931 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención - Gerente de Proyecto GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 01-09-2022 16:28:43
Revisado por:	LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ Director de obra - Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN luis.marin@umv.gov.co	
 e93720556b87bfae868f14b34daa1867ea0dffa4162451984e6114b215e3f281 Codigo de Verificación CV: fbc34 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV